AÑO XXXVII • MARTES, 25 DE MAYO DE 2021 • NÚMERO 100

SUMARIO

I. — DISPOSCIONES GENERALES	Página
JEFATURA DEL ESTADO Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética	13770
III. — PERSONAL	
SUBSECRETARÍA DE DEFENSA	
PERSONAL MILITAR Destinos	13771
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
OFICIALES GENERALES Ceses	13772
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD • ESCALA DE OFICIALES Comisiones	13773
Comisiones RESERVISTAS	13775
Compromisos	13776 13777



 Núm. 100
 Martes, 25 de mayo de 2021
 Pág. 349

	Página
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES Reserva	13779
• ESCALA DE OFICIALES	10773
Ceses	13782
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	13783
Ceses	13786
ESCALA DE TROPA	
Bajas	13787
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ceses	13789
CUERPO DE INTENDENCIA	
OFICIALES GENERALES Reserva	13790
	13730
RESERVISTAS	
Destinos	13792
Nombramientos	13794
ARMADA	
ANIVIADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Licencia por estudios	13796
Vacantes	13797
ESCALA DE MARINERÍA	
Servicio activo	13802
Compromisos	13803
Bajas	13808
Licencia por asuntos propios	13809
Destinos	13810
Nombramientos	13827
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Compromisos	13828
Bajas	13833
Destinos	13834
VARIAS ESCALAS Vasantas	10005
Vacantes ● ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	13835
Ascensos honoríficos	13840
	13040
CUERPO DE INGENIEROS	
VARIAS ESCALAS	
Vacantes	13841
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	13843
RESERVISTAS	
Situaciones	13849
	. 55 45

CVE: BOD-2021-s-100-349 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

 Núm. 100
 Martes, 25 de mayo de 2021
 Pág. 350

Num. 100	Martes, 25 de mayo de 2021	Pag. 350
		<u>Página</u>
EJÉRCITO DEL AIRE		
CUERPO GENERAL		
 ESCALA DE TROP 	'A	
•		
-	itos propiosdiosdios	
	uios	
CUERPO DE INTENDE		
MILITARES DE CO	MPLEMENTO	
Bajas		13860
RESERVISTAS		
Situaciones		
Cambios de resid	lencia	13862
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PER	FECCIONAMIENTO	
Convocatorias		13864
_	spirantes	
	enuncias y bajas	
Apiazamientos, re	ilulicias y Dajas	10030
	V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTERIO DE DEFE	NSA	
CONVENIOS		13894
HOMOLOGACIONES		13899
VI.	 ADMINISTRACION DE JUSTICIA 	
RECURSOS		13901
	DETDIDLIQUALEO	
	RETRIBUCIONES	
EJÉRCITO DE TIERRA		
CUERPO GENERAL		
ESCALA DE TROP	PA	
Trienios		13906
CUERPO GENERAL D	PE LAS ARMAS	

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

CVE: BOD-2021-s-100-350 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

13907



Núm. 100 Martes, 25 de mayo de 2021

Pág. 351

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa



Sec. I. Pág. 137

I. — DISPOSCIONES GENERALES

Martes, 25 de mayo de 2021

JEFATURA DEL ESTADO CAMBIO CLIMÁTICO

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/21/pdfs/BOE-A-2021-8447.pdf

Núm. 100

(B. 100-1)

La Ley a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de 21 de mayo de 2021.

CVE: BOD-2021-100-13770 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 100 Martes, 25 de mayo de 2021

Sec. V. Pág. 13899

V. — OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES

Resolución 1A0/38159/2021, de 22 de abril, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del centro de producción «Giesecke+Devrient (China) Technologies Co. Ltd., Huangshi Branch».

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Giesecke +Devrient (China) Technologies Co. Ltd., Huangshi Branch, con domicilio social en 151 Hangzhou West Road, Huangshi City, Hubei Province, 435000. República Popular de China, para la certificación de la seguridad del centro de producción «Giesecke+Devrient (China) Technologies Co. Ltd., Huangshi Branch», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Site Security Target Lite for Giesecke+Devrient Mobile Security China Huangshi Branch Version 1.0/16.12.2020».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus Laboratories, de código EXT-6717, que determina el cumplimiento del centro de producción «Giesecke +Devrient (China) Technologies Co. Ltd., Huangshi Branch», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-3504, que determina el cumplimiento del centro de producción «Giesecke +Devrient (China) Technologies Co. Ltd., Huangshi Branch», con los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del centro de producción «Giesecke+Devrient (China) Technologies Co. Ltd., Huangshi Branch», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Site Security Target Lite for Giesecke+Devrient Mobile Security China Huangshi Branch Version 1.0/16.12.2020», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para los componentes de garantía de evaluación ALC_CMC.4, ALC_CMS.5, ALC_DEL.1, ALC_DVS.2, ALC_LCD.1, AST_CCL.1, AST_ECD.1, AST_INT.1, AST_OBJ.1, AST_REQ.1, AST_SPD.1 and AST_SSS.1.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

CVE: BOD-2021-100-13899 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 100

Martes, 25 de mayo de 2021

Sec. V. Pág. 13900

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de abril de 2021.—La Secretaria de Estado Directora del Centro Criptológico Nacional, Paz Esteban López.

(B. 100-3)

(Del BOE número 121, de 21-5-2021.)

CVE: BOD-2021-100-13900 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod